



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

### 22282 *Información pública aprobación inicial del reglamento de régimen interno de las viviendas supervisadas para personas mayores*

El Pleno del ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el reglamento de régimen interno de las viviendas supervisadas para personas mayores, (exp. nº 5422-2013).

De acuerdo con lo previsto en el art. 102 de la Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el reglamento se somete a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 29 de noviembre de 2013.

**El Alcalde,**  
Joan Simonet Pons

